



**Consorci per l'execució de les previsions  
del pla zonal de residus de la Zona I**

**EXPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL CONSORCIO DE  
RESIDUOS C1**

El Consorcio de residuos C1, dispone de varias concesiones de obra y servicio para el desarrollo de los servicios de valorización y eliminación de residuos así como gestión de ecoparques.

Ello implica, que las inversiones por importe de más de 35 millones de euros de las instalaciones de tratamiento, eliminación y ecoparques, se han realizado por gestión indirecta de conformidad con la normativa de contratos de las administraciones públicas.

El contrato de concesión más importante es el de construcción y explotación de la planta de valorización, construcción y explotación del depósito de rechazos y construcción de los ecoparques, por un importe de inversión de más de 32 millones de euros.

Dicho contrato de concesión, **se financia a 20 años desde 2012, con un producto financiero de inversión similar al de una hipoteca, a tipo de interés variable, indexado al euribor (euribor + 3,75 %).**

En las anualidades pasadas en las que el euribor ha sido negativo o cercano a cero, la repercusión en la tasa del tipo de interés ha sido menor, muy favorable al consorcio.

Pero en esta anualidad 2024, el contrato se financia referenciado al tipo de interés medio de 2023 del euribor, que ha estado cerca del 3,75 % (3,75 % + 3,75 % en 2023 para pagar en 2024).

Por ello, como en muchas otras hipotecas de viviendas en España a tipo variable, el importe a pagar en 2024 a la empresa concesionaria por la financiación de las inversiones, es casi 1 millón de euros superior a la media de los últimos años, motivado por la subida importante del euribor.

Asimismo, la nueva normativa estatal y europea en materia de gestión de residuos, nueva Ley 7/2022 de 8 de abril estatal de residuos sobretodo, obliga al Consorcio a mejorar la gestión de sus residuos, introduciendo nuevas mejoras en los procesos para reducir el rechazo a vertedero, es decir, la parte de los residuos mezclados sometidos a triaje en planta que acaba en vertedero.



## **ConSORCI per l'execució de les previsions del pla zonal de residus de la Zona I**

En la actualitat, el % de rechazo a vertedero respecto de la totalidad de residuos municipales generados en el área de gestión C1 es de un 39 %, mejor que la media en España, pero la UE obliga a que en 2035 este rechazo sea del 10 %, con lo que hay que aplicar criterios de mejora continua en los procesos de gestión de residuos, separación municipal en origen y triaje en planta-ecoparques, que mejoren aún más la gestión. Aspecto éste que también se ha tomado en consideración en 2024 en el Consorcio de residuos C1. Máxime cuando la nueva Ley 7/2022 de 8 de abril, estatal de residuos, indica que las tasas de residuos ya no pueden ser deficitarias.

Como cada año, las instalaciones de valorización de residuos de Cervera del Maestre se pueden visitar a través de visita concertada a través del respectivo ayuntamiento del Consorcio, durante todo el año.

Finalmente, el Consorcio ha dispuesto incrementar en dos y hasta tres veces (x 2 o x3 según los casos), el retorno económico de descuento de las tasas a través de los ecoparques del Consorcio. Para ello, el Consorcio ha incrementado la partida presupuestaria de gasto a este respecto.

La red global de ecoparques del Consorcio de residuos C1, gestionó separativamente en origen más de 161 kg/(habxaño) en 2022, siendo la mayor de toda la Comunitat Valenciana en este sentido, por lo que es interés del consorcio, como así reconoce la nueva ley estatal de residuos, reconocer a las personas que contribuyen con sus aportaciones a este récord de recogida separada con mayores incrementos de los descuentos económicos de la tasa por ello. Más de 14.000 familias y pymes anualmente se benefician de este descuento y es interés del consorcio incrementar el número de familias y pymes que se benefician de ello y el importe económico del descuento por familia, en este nuevo periodo 2024-2027.

Hasta ahora, el descuento económico medio por vivienda es de 14 euros y por pyme es de 33 euros, por lo que se pretende al menos duplicar estos importes, haciendo cada vez más importante la diferencia entre aportar 1, 2 o varias veces al año a los ecoparques o no aportar nada.